

ACTA SESIÓN Nº 3 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos díascompañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.3Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Burgos, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 4 de febrero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C. Clarisa Natali Ramos Polanco, Jesús Silvestre González Rivera de los Partido Acción Nacional, , Partido Nueva Alianza.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES...Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C.M. Ed. FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. SARA NELLY OROZCO GARCIA

PRESENTE

SECRETARIA DEL CONSEJO



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. YADIRA CORONADO BARRERPRESENTE PRESENTE

C. FRANCISO DANIEL TREVIÑO ADAME PRESENTE

C. FEDERICO TINAJERO GOMEZ PRESENTE

C. SILVIA PEREZ DE LEON PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. CLARISA NATALI RAMOS POLANCO PRESENTE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. RUBEN GARZA DE LA ROSA PRESENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JOSE TREVIÑO ZUÑIGA PRESENTE

CANDIDATO INDEPENDIENTE

C. JESUS DAMIAN RODRIGUEZ GARCIA PRESENTE

PARTIDO MORENA

C.LUIS SILVESTRE GONZALEZ RIVERA AUSENTE DE MOMENTO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

C.FELIPE DE JESUS BERRONES RANGEL AUSENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.



LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Burgos, respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y
- V. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretaria, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del día se refiere al Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Burgos, respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BURGOS, RESPECTO DE LAS



CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este municipio se tiene previsto instalar 12 (doce) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección con corte al 15 noviembre de 2017 enviado por el Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio mínimo de 2X2 m²; para tal efecto, se designó el espacio que en total dan una suma de 10.5 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar el día 1 de julio del presente año, una vez concluida la jornada electoral.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 6.5m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de entregarse a las y los Presidentes de las Mesas





Directivas de Casilla, con el material que utilizarán para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este municipio.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que es idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se tiene que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:





- a) Clausura de ventana
- b) Anaqueles (2)
- c) Lámparas de emergencia (4)
- d) Extintores (2)
- e) Señalética (4)
- f) Tarimas
- g) Botiquín de primero auxilios (1)
- h) Diablo de Carga (1)
- i) Mesa de Trabajo (1)
- j) Par de guantes (2)
- k) Abanicos (3)
- I) Catre

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener lo que sin duda es el valor más preciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo se reciba la documentación electoral; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.



Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera: Instalación y equipamiento del espacio destinado para el resguardo del Reglamento; además de ratificar que este consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento tanto a la reglamentación aplicable, como refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:17 horas de este 4 de febrero de 2018 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BURGOS, TAM., EL ACTA 3EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2018, EN LA SESION No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 16 DE FEBRERO DEL 2018,C. YADIRA CORONADO BARRERA,FEDERICO TINAJERO GOMEZ Y SILVIA PEREZ DE LEON, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DELALEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA C,SARA NELLY OROZCO GARCIA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BURGOS, TAM.. DOY FE.

MTRO. FRANCISCO HUMBERTO CAMARITEO RANGEL
PRESIDENTE

LIC. SARA NELLY OROZCO GARCIA SECRETARIA